

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

- 3191** *Anuncio de la Subdirección General de Programas Estratégicos sobre notificación de las Resoluciones de Reintegro Total por Incumplimiento de las ayudas que se indican, relativas a expedientes del Programa de Ayudas Para Actuaciones de Reindustrialización.*

Habiéndose intentado las notificaciones a las direcciones electrónicas señaladas a efectos de notificación y no habiéndose podido practicar las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27.11.92), por el presente anuncio, la Subdirección General de Programas Estratégicos notifica, a los interesados que se relacionan, los actos administrativos firmados, los dos primeros de ellos por la Secretaria General de Industria y los diez siguientes por el Director General de Industria, actuando en todos ellos por delegación del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, que resuelven, habiéndose realizado el trámite de audiencia, revocar totalmente la ayuda concedida y establecer los intereses de demora.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF
REI-040000-2010-577	Andorrana del Cartón Ondulado, S.A.	A82521170
REI-040000-2010-074	Cantera Peñacaldera, S.R.L.	B65140154
REI-040000-2010-232	Granitos Murillo, S.L.	B06326532
REI-040000-2010-355	Formación Vial Infantil, S.L.	B27397181
REI-070000-2010-077	Confortpiel Shoes Villena, S.L.	B54461124
REI-070000-2010-507	Protegemos Bienes y Personas, S.L.	B54184742
REI-070000-2010-530	Sodes Fabricación, S.A	A33539511
REI-070000-2010-696	Monte Louro Pro Cons Servi, S.L.	B70148176
REI-080000-2010-004	Auxitres Sur, S.L.	B23648991
REI-080000-2010-178	Fabricación de Termosifones Solares Andaluza	B23620164
REI-100000-2010-154	Vírues Gestión Inmobiliaria, S.L.	B11495181
REI-100000-2010-201	Frutas Corroero, S.L.	B11587763

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que los correspondientes expedientes se encuentran en la Subdirección General de Programas Estratégicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Paseo de la Castellana, 160, Madrid, así como los actos objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, no se publican en su integridad.

Madrid, 19 de enero de 2012.- Ramón Herrero Arbizu, Subdirector General de Programas Estratégicos.

ID: A120003201-1